



**Gobierno del Estado de Coahuila  
Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación**

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL**

**CORRESPONDIENTE A LA Tesorería**

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 16, 3o fracción II, 56, 60, Inciso B, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de Saltillo, siendo las 14:00 horas del **02 de Marzo de 2015**, se reunieron en las oficinas de la (la) **Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación** ubicadas en **Bvld. los Álamos #3685 Col. San José de los Cerritos** el (la) C. **Profra. Dolores Alicia Maldonado Leza** y el (la) C. **Profr. Carlos Francisco Ayala García**, quienes se identifican con **Credencial de Elector** y **Credencial de Elector** respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo **Cambio de Adscripción**, que el (la) C. **Profra. Dolores Alicia Maldonado Leza**, ha presentado en su carácter de **Subdirector Financiero**, y de la designación de que fue objeto el (la) C. **Profr. Carlos Francisco Ayala García** como **Subdirector Financiero** por parte del (de la) C. **Profr. Rubén Delgadillo Romo Secretario General del SNTE Sección 38**, para ocupar la titularidad del puesto a partir del **13 de Febrero de 2015**, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

**DECLARACIONES**

**PRIMERA:** Manifiesta el (a) C. **Profra. Dolores Alicia Maldonado Leza** ser originario (a) de la ciudad de **Saltillo, Coahuila** haber desempeñado el cargo de **Subdirector Financiero** durante el periodo comprendido del **12 de Mayo de 2014 al 12 de Marzo de 2015**; tener su domicilio particular en \_\_\_\_\_ y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al (a la) C. **Profr. José de Jesús Alvarado Cantú**, quien se identifica con **Credencial de Elector** \_\_\_\_\_ documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en \_\_\_\_\_

**SEGUNDA:** Por su parte el (la) C. **Profr. Carlos Francisco Ayala García** manifiesta ser originario (a) de la ciudad de **Torreón, Coahuila**, tener su domicilio particular en \_\_\_\_\_ y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al (a la) C. **Ing. Fabiola Almonte Ayala**, quien se identifica con **Credencial de Elector** \_\_\_\_\_ documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en \_\_\_\_\_

**TERCERA:** Fungen, como Enlace y como Representante para efectos de la presente, los C.C. **Ing. Nancy Yaneth Martínez Martínez** y **C.P. Alma G. Bernal Torres**, respectivamente.

**CUARTA:** Manifiestan el Funcionario Entrante y el Solicitante estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de el (la) **Tesorería**; por su parte el (la) C. **Profra. Dolores Alicia Maldonado Leza**, realiza entrega a el (la) C. **Profr. Carlos Francisco Ayala García**, de un disco compacto, que contiene información actualizada al **27 de Febrero de 2015** considerada conforme al Sistema Informático de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

**ANEXOS de la Tesorería**

**I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paraestatales)**

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	1.1	No Aplica
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	1.2	

**II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS**

**Situación Programática Presupuestal**

Presupuesto Global de Ejercicio	II.1	
<b>Recursos Financieros</b>		
Situación de Fondos Revolventes	II.2	
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	II.4	
Detalle de la Situación de Bancos	II.4.1	
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	
Estados Financieros Dictaminados	II.7	
<b>III ASPECTOS OPERATIVOS</b>		
Estructura Organizacional	III.1	
Marco Jurídico de Actuación	III.2	No Aplica
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	
<b>Recursos Humanos</b>		
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	
Plantilla de Personal	III.4.1	
Persona con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
<b>Recursos Materiales</b>		
Resumen de Inventarios	III.5	
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	
Relación de Equipo de Computo	III.5.2	
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica
Relación de Equipo de Video	III.5.3	No Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinario	III.5.4	
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Sobre Conrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	
<b>Obras Públicas</b>		
Relación de Obras y Programas en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
<b>Archivos Y Documentos</b>		
Relación de Archivo Vigente	III.15	
Relación de Respaldos de Archivo en Diskettes o CDs	III.15.1	No Aplica
Relación de Archivo de Concentración	III.16	
<b>Otros Asuntos En Trámite</b>		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	No Aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica

**QUINTA:** F. C. Profra. **Dolores Alicia Maldonado Leza**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo

declara, que no existen pasivos de la Unidad Administrativa a su cargo, y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 44 (cuarenta y cuatro) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes mencionado del cual se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismas que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, a calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el C. **Profra. Dolores Alicia Maldonado Leza**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en cargos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **15:00** horas del **02 de Marzo de 2015**, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

Protestamos lo necesario.

ENTREGA



Profra. Dolores Alicia Maldonado Leza

RECIBE



Profr. Carlos Francisco Ayala Garcia

TESTIGOS



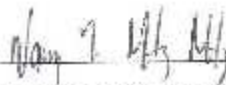
Profra. José de Jesús Alvarado Cantú



Ing. Fabiola Almonte Ayala

ENLACE

REPRESENTANTE



Ing. Nancy Yaneth Martínez Martínez



C.P. Alma G. Bernal Torres